

CIRCULAR N° 512

DTR

FECHA: Agosto 05 de 2021

PARA: SEÑORES REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE
BOGOTA ZONA CENTRO

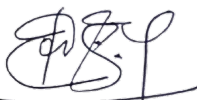
DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO

Asunto: Prohibición de Enajenar Bienes Inmuebles sujetos a Registro.

Para su conocimiento y para los fines que estime pertinentes, remito oficio N° 1392 de fecha 4/06/2021 recibido en esta Entidad con el radicado **SNR2021ER058301** de fecha 4/06/2021, suscrito por el Doctor **ALLISON CASTILLA BRIÑEZ** Judicante del Despacho del Juzgado de Mosquera Cundinamarca, mediante el cual informa a la Superintendencia de Notariado y Registro, las disposiciones sobre prohibición de enajenar bienes inmuebles sujetos a registro, durante los seis (6) meses siguientes a la fecha de audiencia de imputación (artículo 97 del C.P.P.), que sean de propiedad del(os) imputado(s) relacionado(s) en el oficio en mención anexo.

Favor reportar la información pertinente de las inscripciones efectuadas, de conformidad con lo requerido en el oficio adjunto. En los casos que no obre información de la persona imputada, favor abstenerse de remitir comunicación escrita al Despacho Judicial.

Cada ORIP será responsable de conservar digitalmente la trazabilidad de la consulta realizada, para efecto de cualquier requerimiento posterior.



ERNESTO DE JESUS CALIZ MARTINEZ
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Maryluz Rodriguez
Revisó: Víctor Pinto
Anexos:1 Folio

Código:
GDE – GD – FR – 03 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7088-1

Certificado N° GP 174-1

ER05B301

DTC



JUZGADO PENAL MUNICIPAL
DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA
Dirección: Cra. 2 # 4 - 75, primer piso; Fax: 8279399
E-mail: jmpalmosquera@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUNIO 04 DE 2021, Mosquera - Cundinamarca
Oficio No 1392

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Calle 26 # 13 - 49, Int. 201
Bogotá

REF: CUI: 25473-60-00378-2021-50403 N.I: 2021-369
PROCESADO: German Cuadrado Huérfino
DELITO: violencia intrafamiliar

Para los fines pertinentes a que haya lugar, comedidamente me permito comunicarle que mediante fallo proferido en audiencia celebrada el VIERNES (04) DE JUNIO DE 2021, este Despacho resolvió: PRECLUIR LA ACTUACIÓN PENAL que se llevaba en contra de

- German Cuadrado Huérfino, identificado con c.c. No. 79.189.172 por el delito de violencia intrafamiliar.

Se hace saber que dicha decisión quedó ejecutoriada en la misma fecha.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 del C.P.P.

EN CONSECUENCIA, SÍRVASE ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA, QUE LEVANTE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES IMPUESTAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

Cordialmente,



ALLISON CASTILLA BRÍÑEZ
JUDICANTE DEL DESPACHO

Código:
GDE - GD - FR - 03 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1